

Estos fondos están dirigidos a programas de atención a personas vulnerables, de mujer, infancia, familia, discapacidad o mayores

La Comunidad de Madrid aprueba la convocatoria de ayudas sociales del 0,7% por IRPF y Sociedades

- Se ha autorizado una inversión global de 46,3 millones que incluyen 12,6 de fondos de la Administración regional
- El Gobierno autonómico adelanta el proceso de estas subvenciones para beneficiar a más de 280 entidades del Tercer Sector

26 de julio de 2023.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la convocatoria de ayudas para fines sociales con cargo al 0,7% del IRPF y del Impuesto de Sociedades. Con esta medida acordada hoy en la reunión del Consejo de Gobierno, el Ejecutivo autonómico se adelanta y facilita que sigan adelante o se pongan en marcha los proyectos de interés social desarrollados por más de 280 entidades de Tercer Sector.

El Gobierno regional ha decidido anticipar la convocatoria ya que el Gobierno central no ha procedido a la aprobación definitiva del reparto de los fondos a las Comunidades Autónomas. El objetivo es facilitar la continuidad de la labor de esas entidades y que puedan recibir las ayudas a tiempo este año.

Las líneas de actuación se centran en programas de mujer, atención integral a personas en situación de vulnerabilidad, infancia y familia, discapacidad, mayores, promoción de la acción voluntaria, inserción social, la conciliación familiar y el fomento del empleo.

El importe total autorizado hoy para la convocatoria de subvenciones es de 46,3 millones de los que 12,6 provienen de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid; 28,7 millones del 0,7% del rendimiento de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto de Sociedades -a los que se añadirán 2,2 millones más previstos de incremento de recaudación de este año, sumando casi 31-; y 5 millones al Plan Corresponsales del Estado.